

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.

San Juan, 19 de Junio de 2017

EDGARDO G. BENITEZ
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN

Unanimemente por todos los miembros presentes: Siendo las 22:40 hs se da por finalizada la reunión ya habiendo más temas que tratar.

Difusor

C. A.

Silvia

Julieta

Ortega

Cuadros

Alvarez

Norma L. Torregrosa

Olorola Marisol Eugenia

Silvana Bonnios

Dionis Orrego

Maria Ortega

Anelio Quiroga

Rocio Paez

Dario B. Paar

DARIO ALBERTO MOLINA

Silvia R.

Fernandez

Alvarez

Caballero Juan

Carmen Alvarez

Pedro Alvarez

Carmen Chando

Miriam Chando.

Teresa Oriete

Teresa Oriete

Hector Lopez

Teresa Oriete

Maria Ortega

Anelio Quiroga

Rocio Paez

Dario B. Paar

DARIO ALBERTO MOLINA

Silvia R.

Fernandez

Alvarez

Caballero Juan

Carmen Alvarez

Pedro Alvarez

Carmen Chando

Miriam Chando.

Acta N° 43

San Juan, 11 de mayo de 2017

En la provincia de San Juan en la ciudad de Cap en el domicilio en calle Aberastain 483 sur. Siendo las 21:00hs se reúne la Junta de Gobierno, para dar directivas sobre la orientación y estrategias del Partido en las elecciones 2017, y proponer ante la Asamblea de Delegados así como convocar a una Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2017 en domicilio en calle Aberastain 483 -SUR- en el departamento de Capital los siguientes puntos:

- En política, de Alianza o frentes electorales no integrar ninguna Alianza o frente electoral
- Presentación de listas de precandidatos para la P.A.S.O., elección municipal, provincial, nacional como Partic

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.-

San Juan, 19 de Junio de 2017



afiliados a conformar las listas de candidatos como lo establece el artículo N° 2 de la carta Orgánica partidaria. Además lo comprendido en el Art. 38.

3º Incluir en las listas de precandidatos a candidatos extra partidarios en las listas de Nueva Dirección.

4º Convocar a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias convocadas para el día trece de agosto de 2017 y elecciones definitivas para el día Veintidos de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete) conforme a la ley N° 26571 y normas complementarias a los afiliados del Partido Nueva Dirección. Comprendidas en el decreto N° 443/2016 artículo N° 2 y el art. N° 25 de la ley 26571; así como en el art. N° 40 de la carta Orgánica partidaria.

5º Designar como apoderado del partido para realizar todo los actos pertinentes para estas elecciones del año 2017 al señor Daniel Adrián Zamora actual apoderado del Partido. Contemplado en el art. 37 de la carta Orgánica Partidaria.

(6) Designar como responsables económicos financieros al señor Tijada, Hugo Marcelo DNI: 20.943.681, la señora Mercado, Laura Edith DNI 17.051.627 y responsables políticos de Campaña al señor Menniga Pablo Daniel DNI: 25.995.404 y el señor Figueroa, Luciano Federico, DNI: 30.631.708. conforme al art. 24 inciso K de la carta Orgánica Partidaria.

Se pone a consideración de todos los miembros presentes

L
TESORERO/A
PARTIDO
NUEVA DIRIGENCIA - SAN JUAN

*Alfredo.
Hugo Horacio Ryodo*

~~*José Pedro Antonio*~~

Margarita Diana Guzman

*ADRIAN ZAFRA
APODERADO
PARTIDO NUEVA
DIRIGENCIA SAN JUAN*

Acta N° 44:

San Juan, 18 de mayo de 2017

En la provincia de San Juan, en la ciudad de Capital en el domicilio en calle Alberdiain 483 -sur- siendo las 20:00 hs se reúne en Asamblea Extraordinaria de Delegados del Partido Nueva Dirección conforme a la convocatoria dispuesta por la Junta de Gobierno a tenor al artículo N° 241 de la Carta Orgánica. Se reúne los miembros de la Asamblea de Delegados quienes firman al pie del acta encontrándose reunidos con el quorum suficiente por el artículo N° 17 de la Carta Orgánica conjuntamente con sus autoridades.

Se da comienzo a la Asamblea de Delegados, forma la palabra su presidente la señora Ferreyra, Norma Lidia cede la palabra al presidente de la Junta de Gobierno para expresar lo siguiente, propuesto; toma la palabra el señor Marcelo Daniel, Reyada y manifiesta que debido a la convocatoria a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias convocadas para el día 12 de agosto de 2017 y elecciones definitivas para el 20 de Octubre de 2017 (dos mil dieciséis) para la elección de precandidatos y cargos respectivos Nacionales conforme a la ley 26.571 y normas complementarias. Se reúne para resolver la política del Partido conforme al Art. N° 20 inciso D entre la cual se propone lo siguiente:

1º En política de Alianza o Frente electoral se proponen a Dronto electoral

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fé.-

San Juan, 19 de Junio de 2017

EDGARDO G. BÉNITEZ
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN



P.A.S.O y elecciones generales definitivas, propias del Partido político. Facultar al presidente, así como a sus afiliados a conformar las listas de candidatos como lo establece el artículo N° 2 y N° 38 de la Carta Orgánica Partidaria.

3º Se podrán incluir candidatos extra partidarios en las listas de Nuevo Diagnóstico para cargos electivos como lo establece el art. N° 20 de la Carta Orgánica.

4) Convocar a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias convocadas por el día trece de agosto de 2017 y elecciones definitivas para el día veintidós de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), conforme a la ley N° 26.571 y normas complementarias a los afiliados del Partido Nuevo Diagnóstico. Comprendidas en el decreto N° 4143/2011 art. N° 2 y el art. N° 25 de la ley 26.571 así como en el art. 40 de la Carta Orgánica Partidaria.

5º Designar como epoderado del partido para realizar todos los actos pertinentes para estas elecciones del año 2017 al señor Daniel Adrián Zamora actual epoderado del Partido contemplado en el art. 37 de la Carta Orgánica Partidaria.

6). Designar como responsables económico-financieros al señor Tejeda, Hugo Marcelo DNI 20.943.681 y señora Mercado, Lava Edith DNI. 17.051.627 y responsable político de Campaña al señor Mauro Pablo Daniel DNI. 25.985.404 y el señor Figueroa Luciano Federico DNI 30.631.708 conforme el art.

proyectos. Siendo las 21:50 hs se da por finalizada la reunión.

Nelly Fernández
Acta

José M.
Miguel

Diana Fernández

Olarola María Eugenia

Silvana Basso (es)

Diana Ocego.

Maria Ortiz.

Angela Díaz (es)

Freddy Pérez

PASO Alberto Molina

Ramón Vargas

Roberto Ballay

Carmen Pérez

Rómulo Olmos

Miryam Claudia

Erika Quiroga

Rebeca María

Alvaro Pérez

Silvio B. Barque

Silvia B. Barque

Acta N° 43:

San Juan, 19 de mayo de 2017

En la provincia de San Juan en la ciudad de Capital

domicilio de calle Aberastain 483 -Sur- Se reúne el

Electoral del Partido Nueva Dirección siendo h

19:00 hs se da por comienzo la reunión toma la f

la presidente señora Díaz Vicenta de letraz d

acta N° 43 que establece que la junta de Gobier

convoca a elecciones primarias, Abiertas, Simultá

Obligatorias para el día veinte de agosto de 2017

elecciones definitivas para el día veintidós de set

2017 (dos mil diecisiete), conforme a la ley 2657

artículo N° 24 inciso G; artículo N° 40 prescripto

~~MARCELO FERNANDEZ
PRESIDENTE
PARTIDO NUEVA DIRECCION
MARCELO SAN JUAN~~

~~TESORERO/A
FACSIMIL
NUEVA DIRECCION - SAN JUAN~~

Concuerda con su original que he
tenido a la vista. Doy fé.-

San Juan, 18 de Junio de 2017

EDGARDO G. BENITEZ
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN



es cuál es el siguiente:

- 1º Reservar el color de boleto para las PASO y elección General, el cuál es el color celeste, letras Negra, Verde, gris
- 2º Todas las boletas llevarán el logo del Partido el cual se presentará ante el Juzgado Federal para su reserva
- 3º La Junta Electoral estará ubicada en la calle Aberastain 483 - SUR - en el Departamento de Capital, los días de Lunes a Viernes en Horarios de Comercio los cuales son de 8:30 hrs a 12:30 hrs y de 17:00 hrs a 21:00 hrs desde el 22 de mayo de 2017 hasta el día 22 de Junio de 2017; Exceptuando el día 19 de Junio de 2017 que funcionara en los siguientes horarios de 8:30 hrs a 12:30 hrs y de 17:00 hrs hasta las 00:00 hrs.
- 4º A partir del día 22 de mayo se encuentra disponible el padrón de afiliados a para consulta y planillas de alta
- 5º El sitio web de la Junta Electoral es el siguiente:
SJuanevadiligencia@gmail.com.
- 6º La recepción de listas para presentarse como precandidato para las primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias hasta el día 19 de Junio de 2017 como horario límite hasta las 24:00 hr, el día 20 de Junio de 2017 se presentaran las probables impugnaciones y el día 21 de Junio de 2017 se determinaría sobre este aspecto las listas que podrán participar del acto eleccionario.
- 7º Cada lista deberá estar acompañada con la cantidad de avales requeridos con número mínimo de afiliados estipulado en el artículo Nro 21 de la ley Nacional Nro 24111.

Nacional Electoral. Establecido en el decreto N° 243, art. N° 5 a demás deberán ser acompañados con la excepción de la postulación conforme al art. N° 6.
8° La Junta electoral pondrá oficializara las listas que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo N° 26 de la ley 26.571 y las que cumplen con los incisos a), b), c); d); e), f) y g) de la misma.
9° Las listas oficializadas por la Junta Electoral pondrán cumpliendo con el cronograma electoral para estas Elecciones nacionales 2017 y cumpliendo con el artículo N° 27 de la ley 26.571.

Expuesto los puntos a consideración de todos los presentes se aprueba en forma unánime todos los puntos propuestos.

Siendo las 21:00 hs se da por finalizada la reunión.

Vicente Díaz Vicente Díaz
Oyo Segura Oyo Segura